

# CUENTA PÚBLICA 2016

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

### 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** del **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación** (INEE) ascendió a 993,962.5 miles de pesos, cifra inferior en 6.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en Gasto de Operación (11.0%) y Otros de Corrientes (42.4%).

#### GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un menor ejercicio presupuestario de 8.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado del 1.3%, debido a que se transfirieron recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” derivado de la vacancia que se generó durante el ejercicio fiscal; asimismo, fue necesaria la contratación de personal eventual para llevar a cabo el desarrollo, operación, coordinación y supervisión de las aplicaciones de las pruebas que el INEE realizó durante el ejercicio 2016, para ello se transfirieron recursos entre capítulos de gasto, y se efectuaron adecuaciones compensadas.
  - ❖ El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 11.0% en comparación con el presupuesto aprobado esto se explica por lo siguiente:
    - En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 56.7%, derivado de recursos transferidos de otros capítulos; se realizó la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación para adecuar las oficinas del Instituto, con ello se logró la optimización de los espacios tanto del edificio sede del INEE como de oficinas en las entidades federativas que así lo requirieron derivado de su apertura; asimismo, como parte de la aplicación de las medidas de austeridad, se realizaron diversas contrataciones consolidadas con la finalidad de obtener mejores condiciones en precios, entre las cuales se efectuó la adquisición de consumibles en equipos informáticos, es de mencionar que de origen se consideró un importe inferior al requerido en este concepto para ajustar el techo presupuestal aprobado al INEE.
    - En *Servicios Generales* se registró un menor ejercicio presupuestario de 12.8%, resultado del ahorro por concepto de la aplicación de los “Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016”, estos recursos fueron transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, así como del reintegro de recursos no ejercidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”. Destacan las acciones realizadas a efecto de determinar los lineamientos para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; la emisión de las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, la elaboración de las Directrices para mejorar la atención

educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, y la construcción de un sistema de seguimiento para las directrices, con el fin de sistematizar la información que se derive de la emisión de las mismas. También, se realizó la publicación de lineamientos y criterios técnicos de evaluación para desarrollar los procesos implicados en el Servicio Profesional Docente (SPD) y la supervisión de éstos últimos, así como la actualización y mejora de los programas de formación de evaluadores y la actualización de los módulos del Sistema de Gestión Integral de Evaluadores. Se realizaron acciones a fin de operar el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) cuyos instrumentos se aplicaron a los alumnos de 6° grado de primaria, 3° de secundaria y del último grado de educación media superior; se concluyó el informe de resultados Planea 2015 sobre el aprendizaje de los alumnos de 6° de primaria y 3° de secundaria en México, en las áreas de Lenguaje, comunicación y Matemáticas, y se terminó y presentó el informe nacional de resultados del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA). Asimismo, se llevó a cabo la aplicación de Cívica 2016 en todas las entidades federativas, con excepción de Chiapas, en la que participaron alumnos de 2° de Secundaria, a fin de investigar la forma en que los jóvenes están preparados para asumir sus roles como ciudadanos. Sobresalen también, el replanteamiento de la Evaluación del Desempeño 2017, la determinación y elaboración de criterios e informes técnicos y de procedimiento, la integración y publicación de bases de datos de los resultados y la supervisión del proceso de calificación, y la elaboración de listas de prelación de los concursos de ingreso y promoción, tanto de Educación Básica como Educación Media Superior, todo ello en el marco del SPD. También se realizó, la planeación del estudio internacional Talis Video Study. Cabe hacer notar las acciones para la formulación del informe sobre la aplicación de la EVOE en Educación Media Superior; la integración del informe de ECEA, Primaria: Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas. Se llevaron a cabo acciones orientadas a generar las condiciones para el uso adecuado de la información y el conocimiento que se produce a partir de los resultados de las evaluaciones que realiza, regula o coordina el INEE, así como realizar investigaciones e innovaciones que contribuyan a la mejora de la educación y a fomentar la cultura de la evaluación educativa: la elaboración y difusión del Panorama Educativo de México 2015 (PEM), con el propósito de difundir y promover el uso de los indicadores que genera el INEE; la presentación del Informe Miradas 2015, sobre la Educación de los pueblos y comunidades indígenas (originarios) y afrodescendientes; y la liberación del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE) y del micrositio de indicadores educativos en el portal institucional. Asimismo, la publicación y distribución de textos, con el fin de difundir en medios impresos y electrónicos las producciones del Instituto y la realización de Mesas Públicas para presentarlas; la implementación de cursos masivos en línea, abiertos y a distancia; la producción de video cápsulas y el desarrollo de Jornadas de Evaluación Educativa en las entidades federativas.

- ❖ En **Subsidios** No se presupuestaron recursos.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 42.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica, principalmente por los recursos transferidos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para atender los Programas de Inversión aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto, así como al capítulo 1000 Servicios Personales para cubrir las plazas de carácter eventual que fueron requeridas para participar en las aplicaciones que realizó el Instituto, y al reintegro al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de los recursos no ejercidos. En este rubro se destinaron recursos para atender los apoyos a voluntarios que participaron en las aplicaciones piloto y definitivas que llevó a cabo el INEE; para la aportación del Instituto al Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE; y para el pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales con el objeto de compartir información, experiencias y conocimientos en la búsqueda de la mejora de la educación.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

## GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 100.0%, variación que se explica a continuación:
  - ❖ En **Inversión Física** se registró un mayor ejercicio presupuestario en 100.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado de lo siguiente:
    - En el rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se presentó un ejercicio presupuestario por 19,164.2 miles de pesos originado por la transferencia entre capítulos de gasto, los cuales se destinaron para atender tres Programas de Inversión aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto.
      - Adquisición de mobiliario y video para el Fortalecimiento de la Infraestructura de las Oficinas de las Entidades Federativas y en las Oficinas Centrales.
      - Adquisición de Infraestructura informática y de telecomunicaciones en las Oficinas Centrales y de las Oficinas de las Entidades Federativas del INEE.
      - Adquisición para el equipamiento de mobiliario, equipos audiovisuales, y equipo médico en las oficinas centrales del INEE.
    - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
    - En *Otros de inversión pública* no se presupuestaron recursos.
  - ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
  - ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1</sup>

- El INEE ejerció su presupuesto a través de una **finalidad**: 2 Desarrollo Social. Esta comprende la **función**: 5 Educación.
  - ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** concentró el 100.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 6.2%, que se explica por lo siguiente:
    - Mediante la **función 5 Educación** se erogó el 93.8% del presupuesto ejercido de la finalidad y presentó un menor ejercicio presupuestario del 6.2% respecto al presupuesto aprobado.
      - Integró los recursos destinados al desarrollo de acciones de gobierno estratégico que permitieron coordinar y regular la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) y asegurar de esta manera el trabajo articulado y colaborativo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), a fin de que la evaluación de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) sustente la emisión de directrices para la mejora de la educación y el fortalecimiento de la cultura de la evaluación a efecto de contribuir con todo ello al derecho a una educación de calidad con equidad.
      - La formulación y seguimiento de la PNEE demandó coordinar y articular las acciones del conjunto de autoridades educativas del orden federal y estatal que deben intervenir de manera ordenada y sistemática, teniendo como marco las competencias exclusivas y

---

<sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

concurrentes que establece la legislación vigente. Por ello, se desplegó un intenso trabajo de vinculación para propiciar tanto la reconfiguración de las relaciones ya existentes, como la construcción de nuevos vínculos con actores clave como instituciones, agencias y organizaciones del sector social, nacionales e internacionales.

- Se destinaron recursos para apoyar la coordinación del SNEE, a partir de la formulación y seguimiento a la PNEE, la formulación de instrumentos normativos, la evaluación de políticas y programas educativos, la elaboración de directrices orientadas a la mejora de la educación, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas en el ámbito nacional y local.
- Destacan las acciones realizadas a fin de apoyar en la coordinación del SNEE; la determinación de lineamientos para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; la emisión de las “Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes”, la elaboración de las “Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas”, y la construcción de un sistema de seguimiento para las directrices, con el fin de sistematizar la información que se derive de la emisión de las mismas.
- Sobresale también la publicación de lineamientos y criterios técnicos de evaluación para desarrollar los procesos implicados en el SPD y la supervisión de éstos últimos, así como la actualización y mejora de los programas de formación de evaluadores y la actualización de los módulos del Sistema de Gestión Integral de Evaluadores.
- En relación con la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y desarrollo de la PNEE, se realizaron dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; once reuniones regionales con las autoridades educativas locales y federal, para analizar y acordar distintos temas de interés dentro de la agenda nacional de evaluación educativa, así como discutir los avances de los PEEME y PROEME. Se laboraron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos para la elaboración y el seguimiento del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- Asimismo, se elaboró el Proyecto Nacional para la Evaluación y la Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), con la participación de las autoridades educativas locales para elaboración del diagnóstico y de propuestas de acciones específicas para fortalecer a las escuelas multigrado, así como un calendario para su implementación, y diversos documentos de apoyo para la implementación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación.
- Se realizó la publicación monográfica cuatrimestral de la Gaceta de la PNEE. Se editaron tres números con un tiraje de dos mil ejemplares cada uno. Las temáticas abordadas fueron: núm. 4, marzo-junio 2016, ¿Cómo usar la evaluación educativa para mejorar?; núm. 5, julio-octubre 2016, Contexto, diversidad y evaluación educativa: ¿Hacia una educación justa e incluyente? y núm. 6, noviembre 2016-febrero 2017, Evaluación y capacidades locales: ¿Es posible reconstruir el federalismo?.
- Se emitieron y publicaron en el DOF y en la página de internet 11 lineamientos y dos acuerdos de modificación de lineamientos para evaluadores del desempeño en educación básica y media superior, así como siete criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, y tres criterios para la selección y capacitación de aplicadores que participarán en los procesos de evaluación. Además, elaboró lineamientos con los temas siguientes: oferta de formación continua; aprendizaje de alumnos del Sistema Educativo Nacional en la educación obligatoria; políticas y programas; evaluaciones de la oferta educativa, e ingreso y promoción del SPD para el ciclo escolar 2017-2018.
- Se realizaron visitas aleatorias a entidades federativas para supervisar el desarrollo de los procesos de evaluación relativos al SPD: ingreso, promoción, diagnóstica y de desempeño. Asimismo, se llevó a cabo la supervisión del proceso de calificación y elaboración de listas de

prelación de los concursos extemporáneos y extraordinarios de ingreso y promoción del SPD, tanto de Educación Básica como de Educación Media Superior del ciclo escolar 2016-2017.

- Se elaboró el informe denominado “Evaluación del desempeño desde la experiencia de los docentes. Consulta con docentes que participaron en la primera Evaluación del desempeño 2015”. Se realizaron 40 grupos focales en diez entidades federativas (Baja California Sur, Colima, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Zacatecas) con docentes de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior que obtuvieron resultados de suficiente a excelente en su evaluación global del desempeño.
- Se concluyó la Evaluación externa de la política de atención al abandono escolar en educación media superior. En el marco de esta evaluación se realizaron 117 entrevistas a alumnos, docentes, tutores, asesores, preceptores, directivos y funcionarios, en cuatro entidades federativas de tres subsistemas, con el fin de valorar un conjunto de criterios clave de la implementación de la política de atención al abandono escolar. Los resultados de esta evaluación son insumos para la elaboración de la propuesta de las Directrices para mejorar la atención del abandono escolar en educación media superior.
- Se concluyó el Estudio complementario sobre las intervenciones para abatir el abandono escolar en educación media superior en México: diseño, operación y resultados de la estrategia “Yo no abandono”, desde la mirada de los actores escolares y las autoridades educativas, realizado en el marco de la cooperación técnica que se tiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las conclusiones de este producto son insumos para la elaboración de la propuesta de las Directrices para mejorar la atención del abandono escolar en educación media superior.
- Se implementó la formación de evaluadores en los programas a distancia: “Diplomado sobre evaluación educativa que se enfocó en la evaluación y medición del aprendizaje escolar”, y “Especialización sobre Evaluación de la Política Educativa y Fortalecimiento de Capacidades Locales”.
- Se implementó la estrategia de seguimiento y monitoreo de los programas de capacitación para evaluadores de desempeño (ciclo escolar 2016-2017): Programa General de Formación para Evaluadores de Desempeño Docente, Programa de Formación para Evaluadores de Desempeño del personal con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica y Programa de capacitación de evaluadores taller: uso y lectura de rúbricas.
- Se publicaron los Lineamientos (LINE-01-2016 y LINE-03-2016), así como las convocatorias ordinaria y extraordinaria 2016 para la Certificación de Evaluadores en Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017.
- Se diseñaron diez instrumentos del Examen de Competencias Evaluativas (EXCEV) de acuerdo a la función y nivel educativo, a partir de las siguientes acciones: integración de comités académicos para elaborar y validar casos y rúbricas; elaboración de diez guías e instructivos; diseño del manual del aplicador del EXCEV; diseño de cuestionarios de opinión que se aplicaron a los sustentantes del EXCEV.
- Se elaboraron diversos estudios y análisis sobre las condiciones escolares para la enseñanza, el aprendizaje, el currículo y la atención a la diversidad en la educación obligatoria.
- Se reformularon reactivos, a partir de las recomendaciones recogidas en: 1) el Consejo Técnico Especializado en Evaluación de la Oferta Educativa, en el que se presentaron resultados del piloto y se comentaron aquellos reactivos que habían tenido problemas; 2) la reunión con el Consejo Asesor de ECEA – EMS, en la que se revisaron también los resultados del piloto con especialistas externos e internos, y 3) las entrevistas cognitivas realizadas.

- Se elaboró el documento Estudio evaluativo de la propuesta curricular de México en el área de Ciencias Naturales para la educación obligatoria: una perspectiva comparada internacional, que integra los resultados del Estudio comparativo del currículo de Ciencias realizado por la Facultad de Química de la UNAM, y las aportaciones derivadas del Estudio exploratorio sobre opiniones y prácticas de docentes y directivas acerca del diseño e implementación del currículo de ciencias en la educación obligatoria en México, realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Se validó la base de datos que resultó del piloteo de la Evaluación de la Implementación Curricular en Preescolar (EIC-Preescolar) que permitió identificar los porcentajes de no respuesta y valores inválidos y analizar los componentes principales y cluster, a fin de verificar la dimensionalidad de los constructos propuestos en la matriz de evaluación.
- Se aplicó el piloto de ECEA-Preescolar, en el marco del operativo de EVOE, en 156 escuelas de las entidades de Chihuahua, Hidalgo y Yucatán y la formulación del Informe a fin de retroalimentar, tanto la fase de capacitación, como la elaboración de los instrumentos.
- Se operó, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y autoridades educativas de las entidades federativas, el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, cuyos instrumentos se aplicaron a los alumnos de 6o. grado de primaria, 3o. de secundaria y del último grado de educación media superior. Este plan incluye tres modalidades de aplicación, de las cuales una, la evaluación del logro referido al SEN (ELSEN), corresponde al Instituto. Siguiendo el esquema de aplicaciones, en 2016 el Instituto no llevó a cabo la aplicación de esta modalidad. Las otras dos modalidades son aplicadas por la SEP: la evaluación del logro referido a centros escolares (ELCE) y la evaluación diagnóstica censal (EDC). El Instituto aportó a la Secretaría los insumos para la aplicación de pruebas de 6o. de primaria y 3o. de secundaria. En educación media superior, sólo llevó a cabo el acompañamiento técnico a la SEP que desarrolló y aplicó los instrumentos.
- Se aplicó el piloto de Planea 06 a los alumnos de 6o. de Primaria en las entidades de Jalisco, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, así como en Baja California Sur, Nayarit y Quintana Roo a los alumnos de 3o. de Secundaria.
- Se efectuaron cinco levantamientos piloto: dos de Educación Media Superior, uno en tercero de secundaria, uno en sexto de primaria y uno de 3o. de preescolar, con el propósito de incrementar los bancos de reactivos de Planea.
- Se realizó, como una acción conjunta con el piloto de Planea 00, un segundo ejercicio de piloteo de EIC-Preescolar, a fin de seleccionar una muestra adicional de escuelas de educación indígena, para asegurar información de los dominios de interés en la evaluación, en las entidades de Durango, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Tabasco, Puebla, Aguascalientes, Coahuila y Sinaloa.
- Se integró el informe “El aprendizaje de los alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria en México: Lenguaje y comunicación y Matemáticas. Informe de resultados Planea 2015”, que da cuenta del logro educativo de los estudiantes al término de la primaria y de la secundaria, a fin de aportar elementos sobre el cumplimiento del derecho a aprender en la educación básica en México y contextualizar los resultados obtenidos. Además de una reflexión más profunda de los resultados que se dieron a conocer en 2015, en este documento se agregó un apartado con información sobre variables de contexto asociadas a los resultados.
- Se realizó la aplicación de Cívica 2016 en todas las entidades federativas, con excepción de Chiapas, en la que participaron alumnos de 2o. de Secundaria, profesores seleccionados y autoridades escolares de los centros de trabajo, a fin de investigar la forma en que los jóvenes están preparados para asumir sus roles como ciudadanos.
- Se integró el estudio “Caracterización de las prácticas docentes de Educación Básica y Educación Media Superior”, a partir de tres informes técnicos y un reporte ejecutivo formulados desde la revisión y análisis de las producciones de las etapas 2 y 4 (Expediente de Evidencias de Enseñanza y Planeación Didáctica Argumentada) de la Evaluación del Desempeño Docente 2015.

- Se elaboraron y actualizaron las tablas y bases de datos para los reactivos de Planea, sexto de primaria y de tablas de datos, las ilustraciones y ediciones de los reactivos de Planea piloto, tercero de secundaria, la revisión técnica y de estilo de 12 instrumentos de Planea para Educación Media Superior y de 12 materiales de apoyo del proyecto Planea Preescolar.
- Se formularon los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Media Superior y del personal docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en Educación Básica (ciclo escolar 2016-2017), así como para llevar a cabo la evaluación del desempeño en su segunda oportunidad del personal docente en estos dos tipos educativos.
- Se publicaron las bases de datos de los resultados de la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Docente, al término del segundo año, en Educación Básica y Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017.
- Se elaboraron seis notas técnicas para refrendo de autorización de la Junta de Gobierno de los siguientes Perfiles, Parámetros e Indicadores de educación básica y educación media superior: a) Ingreso (Docentes y Técnicos Docentes) para EB y EMS; y para personal con funciones de dirección en el caso de EB); b) Promoción (Director, Subdirector académico, Subdirector administrativo, Supervisor, Jefe de departamento académico, Jefe de departamento administrativo y Asesor técnico pedagógico); y, c) Desempeño (Docentes y Técnicos Docentes).
- Se elaboraron ocho informes técnicos resultado de la revisión de los documentos de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos de los procesos de: a) Ingreso (Docentes y Técnicos Docentes) para EB y EMS; y para personal con funciones de dirección en el caso de EB; b) Promoción (Director, Subdirector académico, Subdirector administrativo, Supervisor, Jefe de departamento académico, Jefe de departamento administrativo y Asesor técnico pedagógico); c) Desempeño (Docentes y Técnicos Docentes); y, d) Evaluación Diagnóstica al término del primer año (Docentes y Técnicos Docentes).
- Se elaboraron seis informes técnicos de los siguientes procesos de educación media superior: a) Ingreso, un informe de 22 instrumentos; b) Promoción, uno de 14 instrumentos; c) Diagnóstica al Primer año, un informe de 2 instrumentos; y, d) Desempeño Docente (al término del Segundo año) se elaboraron tres informes técnicos de un total de 25 instrumentos.
- Se elaboró un informe técnico y una nota técnica de los siguientes procesos de evaluación de educación media superior: a) Diagnóstica al Primer año, un Informe de 21 instrumentos; b) Desempeño Docente (segundo grupo), una nota técnica correspondiente a la revisión de las modificaciones al documento Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación del desempeño docente y técnico docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017.
- Se supervisó el proceso de calificación y elaboración de listas de prelación de los concursos extemporáneos y extraordinarios de ingreso y promoción del Servicio Profesional Docente, tanto de Educación Básica como de Educación Media Superior del ciclo escolar 2016-2017.
- Se actualizaron y mejoraron los protocolos y formatos de los procesos de validación de instrumentos del SPD de educación básica. Se elaboró una propuesta para el desarrollo de estudios de validez que contempla actividades a realizar en el corto, mediano y largo plazo con una proyección a 2020.
- Se elaboró el Informe de validez de los instrumentos de respuesta construida a partir del análisis de las producciones realizadas por los profesores evaluados en 2015, a partir de la validación de los instrumentos de respuesta construida utilizados para la evaluación del desempeño docente en Educación Básica y Educación Media Superior.

- Se realizaron los siguientes informes técnicos: a) sobre el modelo de evaluación de desempeño 2015 del SPD, y b) de los instrumentos del proceso de evaluación de desempeño del ciclo escolar 2015-2016, que recupera información de las revisiones técnicas de los reactivos y de los índices psicométricos.
- Se actualizaron ocho indicadores para población total, indígena, hablante de lengua indígena y afrodescendiente, publicados en el informe Miradas sobre la educación en Iberoamérica (sólo el caso de México), usando la encuesta inter-censal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Se elaboró el análisis de consistencia de la información y completitud de la base de datos de Registro Nacional de Alumnos (RNA), además de una validación lógica para completar los datos necesarios de la base, de los ciclos escolares disponibles desde 2008-2009 hasta 2011-2012, con el fin de cumplir parcialmente con la evaluación del sesgo de indicadores longitudinales.
- Se realizó el análisis de sesgo, utilizando la base de RNA, entre el indicador que se calcula con datos transversales del Formato 911 y el cálculo a partir de los datos longitudinales. Se consideraron los indicadores de absorción, egreso oportuno y promoción.
- Se desarrolló el análisis comparativo entre los resultados de logro de Planea ELCE y Planea ELSEN. En el proceso, la revisión de los ponderadores de alumnos presentados por la SEP en Planea ELCE, con el fin de realizar la comparación entre bases de datos.
- Se liberó el Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE) en el portal institucional del INEE, a efecto de difundir a través de su consulta en línea los resultados de las evaluaciones.
- Se desarrolló el Geoproyecto 2 “Contexto físico geográfico de la educación”, mediante la incorporación de información diversa referente a población e indicadores demográficos, pobreza, rezago social y marginación, lo que permite contextualizar los resultados educativos para las escuelas de Educación Básica y Media Superior.
- Se incorporaron 38 variables en la base de datos del apartado Resultados Educativos del Portal Geoestadístico del SIRE de la prueba Planea referida a Centros Escolares (ELCE) 2015 para su consulta mediante mapas interactivos.
- Se elaboró el Documento Rector del SIRE (definición, visión estratégica, componentes y contenidos) para potenciar las capacidades de evaluación de la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en la educación obligatoria, apoyar la implementación de la PNEE en el marco del SNEE, y difundir de manera transparente los datos e información sobre resultados de las evaluaciones educativas.
- Se realizaron seis Mesas Públicas para presentar las siguientes publicaciones del Instituto: Panorama Educativo de México 2015; México en PISA 2015; Panorama Educativo de la Población indígena 2015; Directrices para Mejorar la Atención Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes de Familias de Jornaleros Agrícolas Migrantes; La educación obligatoria en México. Informe 2016; e Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias; así como seis presentaciones que abordaron los siguientes temas: Conferencia Mujeres inspiradoras. Un caso en educación en derechos humanos; Estudiantes de bajo rendimiento: por qué se quedan atrás y cómo ayudarlos a tener éxito; Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2015. Educación de los pueblos y comunidades indígenas; ¿Cómo es el aprendizaje en escuelas de clase mundial?; La asignatura ciudadana en las cuatro grandes reformas del LTG en México (1959-2010) y La evaluación educativa en el país vasco.
- Se realizó de la investigación Análisis del ingreso al Servicio Profesional Docente, mediante la cual se pudo conocer las características y las percepciones de los docentes de Educación Media Superior que ingresan a los centros escolares mediante el examen para el ingreso al Servicio Profesional Docente.

## CUENTA PÚBLICA 2016

- Se analizó la consistencia entre el Programa Estratégico de Desarrollo Institucional (PROEDI) 2015-2020, la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE), las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los Programas Anuales de Trabajo (PTA) 2015, 2016 y 2017, a fin de avanzar hacia el alineamiento de los elementos que los integran.
- Se produjeron cuatro spots para televisión y cinco spots para radio, de la campaña 2017 Evaluar es para mejorar y producción de dos documentales, uno sobre Planea (duración, 14 minutos) y el segundo sobre ECEA (duración, 11 minutos 30 segundos).
- Se rediseñó del modelo de gestión de procesos de TI, para quedar en 30 procesos, que integran el alcance de gestión y control requerido por el Modelo Integral de Control Interno (MICI).
- Se atendieron 236 demandas de amparo; elaboración de 184 informes justificados y 176 informes previos de 205 juicios laborales y realización de 304 acciones relacionadas con este tema.
- Se concluyó la instalación física de las oficinas de las Direcciones del INEE en las 32 Entidades Federativas las cuales se dotaron de material de oficina, mobiliario, equipos y aparatos audiovisuales, equipo de aire acondicionado, equipo de impresión y se contrataron sus diversos servicios básicos.
- Se consolidó la plantilla del Instituto atendiendo a las estructuras previstas en el Estatuto Orgánico, se fortaleció la infraestructura y el equipamiento y se ejercieron oportuna y ordenadamente con apego a la normatividad los gastos de operación necesarios para un adecuado funcionamiento.

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

| CONTRATACIONES POR HONORARIOS<br>INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN<br>(PESOS) |   |                    |                         |
|---|---|--------------------|-------------------------|
| UR  | Descripción de la Unidad Responsable                              | Total de contratos | Ejercicio               |
|   | <b>Total</b>  | <b>10</b>          | <b>2,450,950.81</b>     |
| 100   | Junta de Gobierno   | 1                  | 43,185.63               |
| 300   | Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional               | 2                  | 411,385.66 <sup>1</sup> |
| 400   | Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación    | 1                  | 319,272.80              |
| 500   | Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social          | 1                  | 170,462.40              |
| 600   | Unidad de Administración  | 4                  | 1,407,872.06            |
| 800   | Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas | 1                  | 98,772.26               |

<sup>1</sup> Incluye pago de Aguinaldo del personal que causó baja en 2015 y realizó solicitud en 2016, por un monto de 32,249.21.

FUENTE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### 4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

| TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES<br>INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN<br>(PESOS) |                                 |              |                          |                     |         |
|---|---------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------|---------|
| Grupo de Personal   | Tabulador de Sueldos y Salarios |              | Remuneraciones           |                     |         |
|   | Mínimo                          | Máximo       | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables |         |
|   |                                 |              |                          | Efectivo            | Especie |
| <b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) <sup>1</sup></b>  |                                 |              |                          |                     |         |
| Consejero Presidente (HC2) (Ene-Jul)  |                                 | 2,441,855.64 | 2,040,207.07             | 0.00                |         |
| Consejero Presidente (HC2) (Ago-Dic)  |                                 | 2,446,500.00 | 1,461,152.17             | 0.00                |         |
| Consejero (HA1) (Ene-Jul)   |                                 | 2,279,331.60 | 7,655,295.87             | 0.00                |         |
| Consejero (HA1) (Ago-Dic)   |                                 | 2,336,500.08 | 5,600,211.53             | 0.00                |         |
| Titular de Unidad (JA1) (Ene-Jul)   |                                 | 1,758,523.68 | 8,998,011.49             | 0.00                |         |
| Titular de Unidad (JA1) (Ago-Dic)   |                                 | 1,954,467.84 | 7,123,290.64             | 0.00                |         |
| Director General (KA1) / Coordinador (KA2) (Ene-Jul)  | 1,436,045.40                    | 1,629,911.64 | 29,676,329.01            | 0.00                |         |
| Director General (KA1) / Coordinador (KA2) (Ago-Dic)  | 1,466,988.72                    | 1,637,781.96 | 21,531,827.12            | 280,600.00          |         |
| Director General Adjunto (LB1) (Ene-Jul)  |                                 | 1,185,267.12 | 30,059,194.87            | 0.00                |         |
| Director General Adjunto (LB1) (Ago-Dic)  |                                 | 1,191,939.48 | 21,480,613.95            | 409,200.00          |         |
| Director de Área (MB1 y MC3) (Ene-Jul)  | 673,550.64                      | 1,144,254.60 | 49,135,416.94            | 0.00                |         |
| Director de Área (MB1 y MC3) (Ago-Dic)  | 687,021.48                      | 1,155,697.20 | 35,199,306.63            | 913,700.00          |         |
| Subdirector de Área (NC2 y NC3) (Ene-Jul)   | 402,444.84                      | 574,691.16   | 67,788,524.38            | 0.00                |         |
| Subdirector de Área (NC2 y NC3) (Ago-Dic)   | 414,518.04                      | 591,931.92   | 48,710,370.57            | 2,916,200.00        |         |
| Jefe de Departamento u Homólogo (OA1 al OC3) (Ene-Jul)  | 204,555.00                      | 345,485.16   | 87,887,210.03            | 0.00                |         |
| Jefe de Departamento u Homólogo (OA1 al OC3) (Ago-Dic)  | 224,675.16                      | 348,382.20   | 63,304,129.75            | 4,523,400.00        |         |
| <b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>   |                                 |              |                          |                     |         |
| Personal de Enlace (PA1 al PC3) (Ene-Jul)   | 171,568.44                      | 210,060.12   | 20,827,681.00            | 0.00                |         |
| Personal de Enlace (PA1 al PC3) (Ago-Dic)   | 176,715.48                      | 214,261.32   | 14,876,290.38            | 1,797,200.00        |         |
| <b>Operativo</b>  |                                 |              |                          |                     |         |
| Base  |                                 |              |                          |                     |         |
| Confianza   | 115,380.00                      | 125,640.00   | 21,662,327.17            | 935,500.00          |         |

<sup>1</sup> El tabulador de sueldos se encuentra clasificado por las remuneraciones que se cubrieron durante el período de enero a julio de 2016 y por los que se cubrieron por el período agosto - diciembre de 2016 para el personal de mando y de enlace.

FUENTE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.